

**FICHA INFORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DE EDUCACIÓN POSTGRADO (MAESTRIA)**

La Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG) fue creada mediante Decreto Gubernativo número 40 como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación de Guanajuato; todos nuestros programas se encuentran registrados en la Dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. <http://www.uveg.edu.mx/index.php/es/>

Programas	Maestría en educación en línea Maestría en innovación docente Maestría en administración y políticas públicas	Maestría en dirección de proyectos Maestría en gestión de la salud Maestría en administración estratégica
Duración	2 años	Mínima 1 año 6 meses Máxima 5 años
Modelo educativo	Modular, consiste en cursar 1 asignatura por un periodo de 7 semanas, lo que significa que cada bimestre existe un proceso de inscripción y reinscripción de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario escolar. Se tienen derecho a cursar la carga máxima de 2 materias por bimestre, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el reglamento escolar.	
Requisitos	Los documentos con los que deberás contar y digitalizar en original, al iniciar tu proceso de inscripción son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de Nacimiento (con vigencia de expedición no mayor a 6 meses) 2. CURP (formato actualizado de RENAPO consulta en https://www.gob.mx/curp/) 3. Certificado de terminación de Licenciatura Legalizado en caso de requerirse 4. Carta bajo protesta de inscripción (formato otorgado dentro del proceso de inscripción). 5. Copia del título profesional 6. Copia de la cédula profesional Una vez inscrito y que cuentes con matrícula, deberás presentar el original de los documentos en Hermenegildo Bustos #129, Zona Centro en el municipio de Purísima de Bustos, Gto. en un horario de 8:30 a 15:30 hrs de lunes a viernes ; en un sobre plastificado tamaño oficio con hilo y rondana en color indistinto, expediente que puede enviar por paquetería siempre y cuando corrobore que se encuentran completos y cumplen con los requisitos solicitados.	
Costo	* Proceso de admisión	\$815.00
	*Aportación de recuperación por materia (Bimestre)	\$2,200.00
Fechas de inscripción	<ul style="list-style-type: none"> • 08 de enero • 04 de marzo • 06 de mayo • 01 de julio • 26 de agosto • 21 de octubre 	

Procedimiento a seguir para el registro al programa de Maestría

- 1.- Ingresa a la página www.uveg.edu.mx en el apartado de "Oferta Educativa", selecciona el nivel de estudios.
 - 2.- Ubica la sección "**Registro en línea**" en la columna derecha de la página, ingresa tu nombre completo, correo electrónico, teléfono de contacto y selecciona el programa académico de tu interés.
 - 3.- Consulta en tu correo electrónico de bienvenida y confirma el registro para ingresar al sistema de inscripción, en donde completarás tu información personal y académica.
- Nota:** Dentro de tu registro se te solicitará seleccionar un CAE por lo que si eres residente en el estado de Guanajuato deberás de seleccionar el más cercano a tu domicilio.
- 4.- Al concluir tu registro en línea el sistema te proporcionará un folio de registro y una referencia de pago correspondiente al examen de ubicación.
 - 5.- Deberás enviar correo electrónico a apoyoeducativo@uveg.edu.mx anexando en asunto: "Beneficiado del apoyo educativo a familiares e integrantes de instituciones policiales" a más tardar el **15 de marzo de 2024** y plasmando la siguiente información:
 - Folio de tu registro (dato visible en el sistema de registro)
 - Nombre completo
 - CURP
 - Programa de estudios
 - 6.- Una vez enviado el correo electrónico, podrás continuar con tu proceso de ingreso solventado el pago correspondiente.
 - 7.- Realizado el pago, recibirás un correo con el acceso al "Curso Introducción al Estudio en Línea" con el fin que conozcas el funcionamiento del campus virtual; por lo que, deberás completar todas las actividades.
 - 8.- Concluido el curso de Introducción, se te brindará el acceso al examen de ubicación (EXU), con el que puedes acreditar hasta 3 asignaturas.
 - 9.- Al concluir el EXU, deberás integrar los documentos dentro de tu expediente digital.
 - 10.- El sistema te brindará una referencia de pago, por la primera asignatura; agradecemos no solventar la misma y esperar indicaciones por el área correspondiente.

Fecha de inicio de clases: 06 de mayo de 2024.

Recomendaciones previas a la entrega del expediente físico de ingreso

- Los documentos deben ser los formatos originales, por lo que las copias simples o certificadas no son admitidas.
- La información contenida en los documentos enlistados debe coincidir en su totalidad, nombres, apellidos, CURP, fecha de nacimiento, etc.
- Aquellos documentos que se expidan en forma 100% digital, podrán ser aceptados en impresión simple, si son legibles y se permite la lectura del QR.
- Los certificados físicos deben ser legalizados en caso de requerirse, solo los documentos que señalen no requerir legalización se exentan de este proceso.
- Los documentos deben encontrarse en buen estado, aquellos que presenten raspaduras, enmendaduras, deterioro, alteraciones, carezcan de algún sello, firma y/o fotografía deberán ser actualizados.
- Los documentos cuya fecha de expedición sea mayor a 20 años se recomienda la actualización del documento, o bien queda sujeto a la revisión del documento físico por parte del revisor de UVEG.
- El certificado de terminación de estudios debe corresponder a la Licenciatura, por lo que los certificados de técnico superior universitario y las relacionadas a estas modalidades, no son equivalentes al nivel inmediato anterior solicitado para el ingreso a una maestría.
- La fecha de conclusión de estudios del nivel inmediato anterior debe ser previo a la fecha de ingreso al programa de estudios; en caso de que la fecha de terminación sea posterior al inicio de sus estudios en UVEG, causará baja definitiva por invasión de ciclo.
- Los aspirantes que hayan realizado un proceso de acreditación por el acuerdo 286 o 357, en lugar del certificado deberán presentar el testimonio de desempeño, el Acta Global o Índice Global y la Constancia de Procedimiento de Acreditación de Conocimiento, esta última deberá solicitarla en la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación.